



Asamblea General

Distr. general
15 de octubre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 19 del programa

Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación del Desarrollo

Asuntos que deben abordarse en el capítulo temático de los informes de 2019 y 2020 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se preparó en respuesta a la resolución [72/208](#) de la Asamblea General, titulada “Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo”.

Tal como se establece en la resolución, la Segunda Comisión de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social celebraron una sesión conjunta con el propósito de debatir los temas propuestos para los capítulos temáticos de los informes de 2019 y 2020 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. Los temas que se propuso debatir fueron: a) los marcos nacionales de financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el informe de 2019; y b) la financiación del desarrollo sostenible en la era de la cuarta revolución industrial en el informe de 2020. Durante la sesión, las delegaciones respaldaron las propuestas en términos generales y compartieron sus perspectivas y sugerencias para avanzar en el análisis de estos aspectos.



I. Introducción

1. En el párrafo 11 de su resolución [72/208](#), la Asamblea General solicitó al Secretario General que se dirigiera a una sesión conjunta de la Segunda Comisión y el Consejo Económico y Social para presentarles información y debatir los asuntos que hubiesen de abordarse en el capítulo temático de los informes de 2019 y 2020 del Equipo de Tareas Interinstitucional y que resumiera esos debates en un informe para orientar la labor de dicho Equipo relativa a las cuestiones temáticas que se tratarían en dichos informes.

2. Los informes anuales del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo incluyen capítulos temáticos desde 2017. En el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo organizado en 2016, los Estados Miembros secundaron la propuesta del Equipo de Tareas de incluir en sus informes anuales los siguientes apartados: un examen del contexto económico mundial y sus implicaciones para la financiación sostenible; un panorama general de los avances logrados en todos los ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo; y un análisis de las cuestiones temáticas ([E/FFDF/2016/3](#), párr. 3). El Equipo de Tareas eligió las cuestiones temáticas para los informes de 2017 y 2018 teniendo en cuenta los comentarios oficiosos recibidos de los Estados Miembros y otras partes interesadas. En 2017, abordó el tema de la financiación de la inversión y la protección social. En 2018, el tema elegido fue la financiación de la inversión en determinados Objetivos de Desarrollo Sostenible: las finanzas subnacionales, el agua y el saneamiento, la energía y los ecosistemas terrestres.

3. De conformidad con la resolución [72/208](#) de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión de la Asamblea General celebraron una sesión conjunta el 14 de septiembre de 2018 para debatir los temas propuestos para los informes de 2019 y 2020. Copresidieron la sesión el Sr. Omar Hilale (Marruecos), Vicepresidente del Consejo Económico y Social, y la Sra. Kimberly Louis (Santa Lucía), Vicepresidenta de la Segunda Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones. En nombre del Secretario General, el Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales presentó una nota sobre los temas propuestos para los capítulos temáticos de los informes de 2019 y 2020. Los temas propuestos fueron: a) los marcos nacionales de financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el informe de 2019; y b) la financiación del desarrollo sostenible en la era de la cuarta revolución industrial, en el informe de 2020. Las propuestas contaron, en términos generales, con el beneplácito de las delegaciones, que compartieron sus perspectivas y sugerencias para avanzar en el análisis de estos aspectos.

4. El presente informe resume la propuesta de la Secretaría y las deliberaciones mantenidas durante la sesión. Se espera que sirva de guía al Equipo de Tareas Interinstitucional para que elabore los informes correspondientes a los años 2019 y 2020.

II. Tema propuesto para 2019: Los marcos nacionales de financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

5. Tal como dispone el anexo de la resolución [69/313](#) de la Asamblea General, la Agenda de Acción de Addis Abeba constituye un nuevo marco mundial para financiar el desarrollo sostenible. En la Agenda de Acción de Addis Abeba se apuesta por movilizar y armonizar todos los flujos financieros y se defiende la promoción de

entornos propicios para el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional. La Agenda gira en torno a dos elementos centrales: a) las políticas y actuaciones de ámbito nacional; y b) un entorno internacional propicio.

6. En sus informes sobre las iniciativas nacionales de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países destacan que una de las principales dificultades radica en movilizar suficientes recursos para financiar dichas iniciativas. Las primeras experiencias de aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ponen de manifiesto la utilidad de adoptar un planteamiento estratégico e integrado en materia de financiación para que los países puedan movilizar recursos financieros y compatibilizarlos con el desarrollo sostenible de manera más eficaz.

7. Sin embargo, un análisis preliminar revela que las estrategias nacionales de desarrollo sostenible carecen a menudo de un amplio componente de financiación. Aunque el interés en la financiación integrada ha ido aumentando desde que se aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba, plasmar el marco de la Agenda en estrategias nacionales de financiación coherentes sigue planteando problemas a muchos países.

8. La Agenda de Acción de Addis Abeba sirve de guía para formular las estrategias nacionales de financiación. En el párrafo 9 de la Agenda se introduce el concepto de “marcos de financiación integrados capaces de respaldar estrategias de desarrollo sostenible” y se ofrecen directrices en materia de políticas para todos los capítulos, tanto en lo que respecta a las distintas fuentes de financiación como a los entornos propicios nacionales e internacionales.

9. El objetivo del capítulo temático del próximo informe titulado *Financing for Sustainable Development*¹ de 2019 será ayudar a los países a desentrañar las complejas recomendaciones en materia de políticas sobre la financiación del desarrollo sostenible para llevar a la práctica la Agenda de Acción de Addis Abeba a nivel nacional. Esto permitirá: a) establecer los elementos constitutivos de los marcos nacionales de financiación para el desarrollo sostenible, en particular el análisis de los flujos de financiación, las políticas y las instituciones relacionados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) proponer medidas para desarrollar e integrar estos elementos constitutivos en estrategias de financiación eficaces adaptadas a las prioridades, necesidades y circunstancias concretas de los países y al entorno mundial; y c) determinar las medidas de apoyo que ofrece actualmente la comunidad internacional y las deficiencias que puedan existir.

10. Las evaluaciones actuales de las estrategias de financiación sugieren que las circunstancias varían considerablemente de un país a otro en lo que respecta a la disponibilidad de financiación en condiciones favorables y a su capacidad para recaudar fondos públicos a nivel nacional y atraer la inversión privada. Por lo tanto, los elementos particulares de las estrategias nacionales de financiación sostenible deberán adaptarse a cada contexto y dependerán de las circunstancias únicas de cada país, como su estructura económica, su integración en la economía mundial, su exposición a las perturbaciones externas y el acceso a distintas fuentes de financiación. De estos factores dependerá en gran medida la combinación de financiación elegida.

11. Además, para muchos países el panorama en términos de financiación se ha vuelto más complejo con la aparición de nuevos agentes (como los donantes o las instituciones de financiación del desarrollo no tradicionales) y la amplia gama de instrumentos disponibles (como los instrumentos de financiación combinada o los bonos en moneda extranjera). Al mismo tiempo, el entorno mundial plantea más dificultades que antes. Las iniciativas nacionales se ven obstaculizadas por el menor

¹ Para ampliar su público y comunicar mejor sus conclusiones a todas las partes interesadas, el Equipo de Tareas Interinstitucional propone cambiar el título de las futuras versiones de su informe anual a *Financing for Sustainable Development*.

dinamismo de la economía mundial, la incertidumbre política, los problemas a los que se enfrentan los acuerdos multilaterales vigentes y la frecuencia con que se producen ciertos fenómenos meteorológicos y desastres. Tanto la creciente complejidad que caracteriza al panorama de financiación como las dificultades que plantea el entorno mundial ponen de relieve la necesidad de adoptar un planteamiento estratégico e integrado para movilizar la financiación para el desarrollo sostenible.

12. La literatura relacionada con las estrategias de financiación recoge, entre otras, las siguientes lecciones, adquiridas a partir de las experiencias de los países hasta la fecha: las estrategias deben ser asumidas por los propios países; los encargados de formular políticas deben definir claramente sus prioridades (y no una declaración de buenas intenciones); deben secuenciarse los distintos elementos; las estrategias deben ser fruto de un proceso político (y, como tal, contar con partidarios políticos y no reducirse a un mero ejercicio técnico); y, lo que es más importante, en el contexto del informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible, es preciso presupuestar las estrategias y ligarlas a los presupuestos, incorporarlas a todos los planes de inversión y otras políticas de financiación, y armonizarlas con el marco macropolítico.

13. En el informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible, el análisis que figura en el capítulo temático estará estrechamente relacionado con el análisis de los progresos realizados en los ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. Las estrategias nacionales de financiación han de tener en cuenta el contexto económico internacional, que se describirá en el capítulo referido al contexto económico mundial; y, a su vez, deben sustentar todas las políticas de financiación, que se analizarán a fondo en los capítulos relativos a los siete ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

14. Al elaborar una estrategia de financiación integrada, se deberían tener en cuenta diferentes medios de implementación, en particular los relacionados con las políticas en materia de comercio y tecnología. En el informe se hará hincapié en la importancia de contar con un entorno internacional propicio para esas políticas.

15. En su informe sobre la financiación para el desarrollo sostenible, el Equipo de Tareas, partiendo de las experiencias actuales y las primeras lecciones aprendidas durante el proceso de implementación en distintos países, y de la labor de análisis y desarrollo de capacidad realizada por sus miembros, presentará un marco para aunar estas y otras políticas y estrategias y formulará además recomendaciones de carácter general sobre las buenas prácticas que pueden servir de guía para las iniciativas nacionales.

16. Al igual que en ediciones anteriores, el informe del Equipo de Tareas Interinstitucional hará hincapié en los medios para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son objeto de un examen minucioso. En la edición de 2019 se destacarán, entre otros, el Objetivo 4, sobre una educación de calidad; el Objetivo 8, relativo al trabajo decente y el crecimiento económico; el Objetivo 10, sobre la reducción de las desigualdades; el Objetivo 13, sobre la acción por el clima; el Objetivo 16, sobre la paz, la justicia y unas instituciones sólidas; y el Objetivo 17, sobre las alianzas necesarias para lograr los Objetivos. Dado que el alcance de los Objetivos es muy amplio, no pueden tratarse en un solo capítulo descriptivo. Por consiguiente, los Objetivos se abordarán en los diferentes capítulos del informe, entre ellos, el capítulo temático. Al inicio del informe se resumirán las conclusiones referidas a cada Objetivo en uno o varios cuadros sinópticos. Asimismo, la igualdad de género seguirá siendo un aspecto transversal fundamental del informe y en todos los capítulos se hará referencia a las cuestiones relacionadas con el género.

Debate y comentarios

17. Los representantes de los principales interesados institucionales en el proceso de la financiación para el desarrollo (el Fondo Monetario Internacional, el Grupo Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) expresaron su apoyo al tema propuesto y su firme compromiso de contribuir a este análisis. Los representantes destacaron la relevancia de los marcos de políticas y las estrategias de desarrollo de ámbito nacional para lograr los Objetivos y observaron que dichas estrategias a menudo no dedican suficiente atención a la financiación y otros medios de implementación, como el comercio y la tecnología. El capítulo temático ayudaría a los países a reforzar sus estrategias de financiación y a recabar el apoyo internacional, en particular a través de los equipos de las Naciones Unidas en los países y su labor en materia de financiación.

18. Las delegaciones también acogieron favorablemente la propuesta y manifestaron su apoyo al Equipo de Tareas. Destacaron varias cuestiones que el Equipo debe tener en cuenta al redactar este capítulo.

19. En primer lugar, las delegaciones observaron que el capítulo temático no debería limitarse a analizar las políticas de financiación y la movilización de recursos a nivel nacional. Los representantes del Equipo de Tareas respondieron subrayando que en ese capítulo se incorporarían elementos de todos los ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y se haría referencia al análisis más detallado que ofrecen estos capítulos. Por ejemplo, el capítulo temático abordaría las cuestiones relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo y el entorno internacional propicio, dada la repercusión que tienen estos aspectos en los marcos y las estrategias de financiación. Entre estas cuestiones figuran la correspondencia entre la cooperación para el desarrollo y las prioridades nacionales y la utilización de sistemas nacionales para realizar los desembolsos correspondientes, o las repercusiones del contexto económico mundial, como la volatilidad de los tipos de cambio, la subida de los tipos de interés o los crecientes obstáculos al comercio, en las estrategias de financiación de los países. Adoptar esta perspectiva nacional permitiría formular recomendaciones claras en materia de políticas no solo para los países que están aplicando estrategias de financiación, sino también para la comunidad internacional y sus esfuerzos por promover entornos propicios para las iniciativas nacionales.

20. En segundo lugar, las delegaciones destacaron que los marcos nacionales de financiación deben basarse en las prioridades y necesidades nacionales, y que los análisis deben tener en consideración el grado de desarrollo de los países. En respuesta a estos llamamientos, el Equipo de Tareas ha hecho hincapié en las estrategias adaptadas al contexto. Por otra parte, las delegaciones observaron que el capítulo temático podría servir para vincular la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba a nivel de país, dando de este modo un mayor impulso a su aplicación.

21. En tercer lugar, las delegaciones insistieron en la importancia de abordar los medios para alcanzar los Objetivos que son objeto de un examen minucioso y de incorporar a lo largo del informe cuestiones de carácter transversal como el género.

III. Tema propuesto para 2020: La financiación del desarrollo sostenible en la era de la cuarta revolución industrial

22. Para el informe *Financing for Sustainable Development* de 2020, que se publicará cinco años después de aprobarse la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Equipo de Tareas propuso introducir un capítulo temático sobre la financiación del desarrollo sostenible en la era de la cuarta revolución industrial. En este capítulo se evaluarán desde una perspectiva más amplia las repercusiones que han tenido ciertas megatendencias mundiales en el panorama de financiación desde 2015. Entre ellas destacan las tecnologías nuevas y emergentes que están influyendo en todos los aspectos de la financiación del desarrollo.

23. En este capítulo, el Equipo de Tareas analizará de qué manera han incidido tecnologías nuevas, como la inteligencia artificial, los macrodatos y las cadenas de bloques, en los ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba. El Equipo valorará las oportunidades y los riesgos que representan las nuevas tecnologías para los hogares, las empresas y, más ampliamente, la estabilidad del sistema financiero.

24. En este capítulo se abordarán los diversos efectos asociados a las nuevas tecnologías, desde su repercusión en la inclusión financiera, un ámbito en el que las tecnologías innovadoras han facilitado a cientos de millones de personas el acceso a los servicios financieros, hasta la cooperación fiscal, el establecimiento y la financiación de infraestructuras y procesos de industrialización limpios y sostenibles, las políticas comerciales y la reglamentación financiera. Aprovechando la ingente labor que se está desarrollando en este campo, en particular en el marco del foro anual de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que está llevando a cabo el equipo de tareas sobre la financiación digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creado recientemente, el Equipo de Tareas Interinstitucional pretende que el informe de 2020 sirva de guía a los países para que puedan manejarse en este cambiante panorama de la financiación.

25. Los representantes de los principales interesados institucionales destacaron su continua labor en la esfera de las nuevas tecnologías y las oportunidades y riesgos sin precedentes que han supuesto en los distintos ámbitos de actuación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, haciendo hincapié en la pertinencia del tema elegido.

26. Aunque las delegaciones respaldaron en términos generales la lógica que subyace a la propuesta, también expresaron algunas reservas al respecto. Como se indica en el siguiente resumen de las principales preocupaciones planteadas, las delegaciones:

a) Señalaron que no existe ninguna definición convenida del término “cuarta revolución industrial” y se mostraron partidarias de aclarar este concepto, así como el alcance y enfoque del capítulo propuesto;

b) Pidieron al Equipo de Tareas que proporcionara un análisis con base empírica y fuera prudente a la hora de distinguir las tecnologías prometedoras y con potencial para realizar verdaderas aportaciones de aquellas otras que pertenecen al campo de la pseudociencia y han recibido una atención desmedida;

c) Apostaron por organizar reuniones de expertos, líneas de trabajo y debates sobre los subtemas más importantes;

d) Destacaron que ya se estaban tratando los asuntos conexos en distintos foros de las Naciones Unidas y varias entidades independientes. Insistieron en que el capítulo temático debe aprovechar y complementar, que no duplicar, la amplia labor

que se llevaba a cabo a este respecto, en particular en el Foro sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la UNCTAD, el Banco Mundial y otros foros e informes.

27. Los representantes del Equipo de Tareas destacaron que, aprovechando la capacidad analítica del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, sería posible incluir en el informe una evaluación detallada que permitiera determinar los avances que podrían tener mayor repercusión en la financiación sostenible. Para ello, el Equipo aprovecharía y complementaría las líneas de trabajo actuales, evitando así la duplicación de esfuerzos.

IV. El camino a seguir

28. En octubre de 2018, el Equipo de Tareas publicará una sinopsis del informe *Financing for Sustainable Development* en su sitio web y organizará una reunión para informar sobre la labor realizada hasta ese momento. Atendiendo a la petición de los Estados Miembros, a finales de febrero de 2019 publicará en su sitio web la versión preliminar sin editar del informe.

29. En 2019, la comunidad internacional hará un balance de los progresos realizados en la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba durante el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo que se celebrará en abril y en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo entre las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno previsto para septiembre. Estos eventos servirán para orientar el debate que se celebrará en julio y septiembre sobre la evaluación de los avances logrados en relación con los medios para alcanzar los Objetivos durante el foro de alto nivel político sobre desarrollo sostenible, que también contará con la participación de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

30. El informe *Financing for Sustainable Development* de 2019 servirá de base para las deliberaciones que tendrán lugar ese año en el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y proporcionará un marco analítico para los inversores y los países que vayan a participar en la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También ofrecerá orientaciones sustantivas a las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la ayuda que reciben los países para llevar a la práctica sus estrategias de financiación sostenible, uno de los objetivos fundamentales de la estrategia del Secretario General para financiar la Agenda 2030.

31. De cara al diálogo de alto nivel de la Asamblea General programado para septiembre de 2019, el Secretario General elaborará un documento temático que se basará en la labor analítica del Equipo de Tareas Interinstitucional, reflejará las últimas tendencias y establecerá las áreas que precisan de un compromiso político de alto nivel para actuar a la mayor brevedad posible.